

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Cajas chicas	4,742	4,191
Fondos por depositar	371,188	376,386
Bancos	502,044	734,716
Inversiones temporales	3,677,041	3,360,306
	<u>4,55,5015</u>	<u>4,475,600</u>

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.Y REALACIONADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Cientes alimento por liquidar	(1)	3,698,581	3,008,868
Cientes Pollo en pie	(2)	1,094,317	895,874
Cientes Pollo Procesado	(3)	2,699,122	2,284,853
Cientes Pavos - Pollo para hornear	(4)	1,036,429	747,077
Cientes Deli Andino		12,581	17,840
		<u>8,541,030</u>	<u>6,954,512</u>

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Un detalle de los principales clientes al por mayor, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014
Agropecuaria Yaruqui S.A.	497,048
Av. Chaltura - Narvaez Segura Sarlos	120,065
Av. Elizabeth - Amaguaña Maria Elizabeth	118,777
Av. Geranios - Marco Lincango	138,723
Av. La esperanza - Jose Cuascota	115,353
Av. Lilia Elena - El Condrogal Cía. Ltda.	210,194
Av. Villa del prado - Byron Quito	168,474
Av. Yuraznuco – Dr. Mario López	165,317
Avecentro S.A.	152,783
Avicola de Los Andes S.A.	467,095
Vaca Mosquera Valeria Esperanza	161,427
Otros menos de USD100,000	1,383,324
	<u>3,698,581</u>

- (2) Un detalle de los principales clientes al por menor, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014
Cachimuel Jose Miguel	25,585
Calderon Guaman Angela Beatriz	19,648
Correa Proaño Pedro Virgilio	35,119
Goyes Peña Fulber Orlando	23,796
Moreno Amores Ana Susana	22,788
Pineda Teran Jaime Ramiro	188,048
Quell Wendy	18,751
Tapia Tapia Ximena Alexandra	17,485
Totoy Granizo Ipolito Leonidas	17,179
Viana Pozo Piedad Argentina	65,487
Otros menores a US\$15,000	660,432
	<u>1,094,317</u>

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(3) Un detalle de los principales clientes al por menor, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014
Basurto Arauz Luis Jose	46,853
Basurto Pedro Pablo	98,596
Castillo Carrillo Jhon Jairo	49,873
Dispollhyc Cía. Ltda.	43,731
Ecarri S.A.	162,749
Embutidos Piggis Cía. Ltda.	52,868
Fabrica Juris Cía. Ltda.	767,613
Industria de Alimentos La Europea Cía. Ltda.	76,877
Italimentos Cía. Ltda.	170,760
Mega Santa Maria	157,959
Rivadeneira Padilla Hugo Enrique	41,680
Otros menos de US\$40,000	1,029,565
	<u>2,699,122</u>

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Agroyaqui S.A.	108,283	58,863
Andesvicola S.A.	179	1,707
	<u>108,462</u>	<u>60,570</u>

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Anticipos por liquidar	62,187	79,955
Importaciones en transito	26,096	18,970
Cuentas por cobrar Afaba	-	315,480
Andesvicola S.A.	-	100,000
Conave	-	22,500
Olipuerto	-	48,937
	<u>88,282</u>	<u>606,195</u>

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

9. PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES.

Los movimientos de la provisión de cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	5,440	-
Gasto del año	4,291	5,440
Castigos	-	-
Saldo final	9,731	5,440

10. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Producto terminado - producido por la Compañía	391,797	331,903
Producto terminado - comprado a terceros	2,380	40,148
Materia prima	1,074,942	1,386,932
(-) Provisión pérdida de valor de inventarios por deterioro y obsolescencia	-	-
	1,469,119	1,758,983

11. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Seguros pagados por anticipado	-	157,248
Liquidación seguros robos accidentes	29,499	11,721
	29.499	168,969

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

12. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Impuesto a la renta	74,029	98,802
Impuesto a la salida de divisas	517,063	12,585
SRI cuantía acta determinación (garantía)	22,048	22,048
Pago en exceso anticipos SRI	12,564	12,564
Retención ventas	732,832	786,921
Retención rendimientos financieros	1,068	443
Iva Deli Andino	201	201
	1,359,805	933,564

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Propiedades, planta y equipo, neto:</u>		
Terrenos	652,447	652,447
Edificios	990,218	1,047,161
Maquinaria y equipo	706,127	770,932
Equipo de computación	53,643	2,513
Muebles y enseres	44,664	30,131
Equipos y accesorios	842,392	450,930
Equipos de oficina	2,329	1,356
Construcciones en curso	26,695	193,683
Vehículo	192,453	174,497
Activo biológico	6,610	1,810
	3,517,578	3,325,460

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Terrenos	652,447	652,447
Edificios	1,290,906	1,285,724
Maquinaria y equipo	1,232,774	1,161,831
Equipo de computación	90,933	34,452
Muebles y enseres	156,241	121,109
Equipos y accesorios	1,026,477	573,299
Equipos de oficina	5,430	3,705
Construcciones en curso	26,695	193,684
Vehículo	399,589	337,179
Activo biológico	6,610	1,810
	4,888,102	4,365,140

Un resumen de la cuenta depreciación acumulada y deterioro de valor, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Edificios	300,687	238,562
Maquinaria y equipo	526,647	390,899
Vehículo	207,137	162,684
Equipo de computación	37,289	31,639
Muebles y enseres	111,577	90,978
Equipo de oficina	3,101	2,649
Equipos y accesorios	184,085	122,369
	1,370,524	1,039,780

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de las Propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

Concepto	Terrenos	Edificios	Construcciones en curso	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Equipo de oficina	Equipos y accesorios	Vehículo	Activo biológico	Total
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>											
Saldo inicial	652,447	1,047,161	193,683	30,131	770,932	2,513	1,356	450,930	174,497	1,810	3,325,461
Adiciones	-	5,182	-	35,132	70,943	56,481	1,425	453,177	62,410	4,800	689,850
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas y bajas	-	-	(166,988)	-	-	-	-	-	-	-	(166,988)
Gasto depreciación	-	(62,125)	-	(20,599)	(135,748)	(5,651)	(452)	(61,715)	(44,454)	-	(330,745)
Saldo final	652,447	990,218	26,695	44,664	706,127	53,643	2,329	842,392	192,453	6,610	3,517,578

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA
Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Proveedores materia prima	655,801	434,158
Acreedores	1,613,150	1,095,142
Clientes pavos	3,200	86,767
Liquidación integrado pollo en pie	-	8,695
Liquidación relacionados integrados	1,076,751	339,098
Transporte materia prima	109,378	717,563
		18,905
		-
	3,458,280	2,700,328

15. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Obligaciones con el personal	535,560	238,915
Con el IESS	65,916	89,414
Con Terceros	41,903	48,098
	343,379	376,428

(1) El movimiento de la participación trabajadores por pagar del ejercicio, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	906,580	
Provisión del período	671,975	906,580
Pagos	906,580	
	671,975	906,580
Saldo final		

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA
Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Un detalle de los beneficios de ley a los empleados, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Décimo cuarto sueldo por pagar	23,845	21,706
Décimo tercer sueldo por pagar	21,772	56,579
Fondos de reserva por pagar	6,417	1,371
Vacaciones	265,313	159,259
	317,347	238,915

(3) Un detalle de obligaciones con Administración Tributaria la cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Retenciones en la fuente	80,802	79,750
Impuesto al valor agregado	5,140	7,117
Iva ventas	10,866	2,547
	96.808	89,414

(4) Un resumen de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Aporte personal IESS	51,651	45,747
Préstamos al IESS	7,847	2,351
	59,498	48,098

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA
Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

16. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Jubilación patronal	(1)	540,845	413,819
		<u>540,845</u>	<u>413,819</u>

17. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Obligaciones por Pagar	3,215,559	3,009,540
	<u>3,215,559</u>	<u>3,009,540</u>

18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades y dispuso el Impuesto a la Renta de sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio –se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010- cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia (pérdida) antes de provisión para impuesto a las ganancias	4,449,895	6,036,309
Más:		
Gastos no deducibles	-	-
Liberación/constitución de impuestos diferidos	-	-
	4,449,895	6,036,309
Ganancia (pérdida) gravable		
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado		
Anticipo del impuesto a las ganancias del año (Impuesto mínimo)		
Impuesto a las ganancias del período		

19. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de beneficios fiscales futuros.

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

20. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social es de US\$2,881,589 y está constituido por 2,881,589 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

21. RESERVAS.

- Legal. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- Facultativa. La reserva facultativa corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

22. RESULTADOS ACUMULADOS.

Ganancias acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Resultados provenientes de la Adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. En el caso de registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA
Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Venta de bienes	112,459,710	110,418,843
(-) Descuento en ventas	(5,654,900)	(4,217,513)
(-) Devoluciones en ventas	(90,393)	(84,508)
	106,714,417	106,116,822

24. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Intereses ganados	72,395	65,241
Utilidad venta activos	2,000	-
Ingresos varios	1,050	-
Ingresos por multas	37	17
Interés prestamos	1,423	-
	76,905	65,258

25. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Costo de ventas</u>	96,583,874	94,926,739
	96,583,874	94,926,739

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA
Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

26. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	1,383,577	1,208,185
Seguros y reaseguros	380,528	189,921
Comisiones	324,475	312,954
Impuestos, contribuciones y otros	29,972	77,823
Beneficios sociales e indemnizaciones	492,367	478,774
Aportes a la seguridad social	203,415	180,912
Honorarios	125,263	112,065
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	42,723	32,037
Depreciaciones	119,474	108,803
Mantenimiento y reparaciones	318,823	258,777
Arrendamiento operativo	372	20,564
Otros gastos	1,976,916	1,976,982
	5,397,905	4,957,796

27. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Intereses	-	19,970
Otros gastos financieros	279,641	241,267
	279,641	261,237

28. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros adjuntos.

29. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia. En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior. Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que:

i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta. El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000,00. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA
Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

30. SANCIONES.

30.1. De la Superintendencia de Compañías y Valores.

No se han aplicado sanciones a la Compañía AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

30.2. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA., Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

31. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros abril 14, 2014, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.
